



UNIVERSIDAD CENTRAL

**ACUERDO CONSEJO SUPERIOR
No. 17-2006
(8 de junio de 2005)**

Mediante el cual se aprueba el Nombramiento del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL**

En uso de sus facultades estatutarias y considerando:

Que el artículo 18 de los estatutos, establece entre otras, las siguientes funciones del Consejo:

- Establecer La organización Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.
- Definir la Planta de Personal y asignar los salarios de sus trabajadores.
- Designar y remover al Rector, al Secretario General, a los Vicerrectores, a los Decanos y al Revisor Fiscal de la Universidad Central, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto General.

Que El Consejo Superior, en sesión No. 7 de 2006, del 8 de junio del mismo año y dada la terna presentada por el Señor Rector de la Universidad, aprueba el Nombramiento del Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL,**


ACUERDA:

Artículo Único.- Designar en Propiedad al Doctor Julio Mario Rodríguez Devis, como Decano de la Facultad de Ingeniería, por un periodo de cuatro (4) años a partir de la firma del Contrato de Trabajo.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil seis (2006)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,


RAFAEL SANTOS CALDERON
Presidente


FABIO RAÚL TROMPA AYALA
Secretario (E)